



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 AGO. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.088/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de / Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular ad junto con dedicación exclusiva para la cátedra Contabilidad II y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 8 de Agosto de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un / (1) profesor regular adjunto con dedicación exclusiva a la asignatura CONTABILIDAD II de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

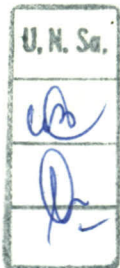
TITULARES

- Dr. Mario César VECCHIOLI
- Dr. Isaac Aizik SENDEROVICH
- Cr. Homero BRAESSAS.

SUPLENTES:

- Dr. Oscar Alfredo BORAGINA
- Cr. Marta Cecilia BURLA
- Cr. Juan Carlos GARCIA PRIETO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 662-85